



MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.
TEL.: 2757-9262.
Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com



CERTIFICACION.

La Suscrita Secretaria Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** que en el libro original de Actas y Acuerdos que custodia esta Alcaldía Municipal se encuentra el acta que literalmente dice:

ACTA N.º 73. 9 (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12)

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá en el salón Municipal, el día **Martes 05 de Enero del año 2021**; presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Fredy Marcos Argueta Rodriguez, y la comparecencia de los señores Regidores para hacer el Quórum de la ley correspondiente así; Vice Alcaldesa Nely Rosario Rodriguez Hernández, Regidor Primero José Santos Romero Rodriguez, Regidor Segundo Manuel Amaya Montoya, Regidor Tercero Alex Javier Montoya, Regidor Quinto Wilmer Rivera, Regidora sexta Rosa Ofelia Orellana Cardona, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Yesica Patricia Del cid Cantarero que redacta autoriza y da fe. Se procedió de acuerdo a la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...**ACUERDOS Y RESOLUCIONES:**

- 1- La Honorable corporación Municipal da por aprobadas las Respuestas de subsanación a las observaciones y recomendaciones emitidas en el dictamen realizado por la Dirección General de fortalecimiento Municipal sobre la Rendición de cuentas GL y del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto Ejecutado correspondiente al II y III trimestre del año 2020.
- 2- La Honorable Corporación Municipal acordó Contratar un Ingeniero para que realice la supervisión de daños en los Proyectos de Agua perjudicados por la Tormentas Eta e Iota así mismo se comprometen apoyar y gestionar para la reconstrucción de los mismos.
- 3- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de Lps. 8,000.00 y una alcantarilla de 12 Pulgadas para un ramal de carretera y pago de vehículos pequeños para balastreo de la calle de la comunidad de el Porvenir.
- 4- La Honorable corporación Municipal acuerdo autorizar el uso del vehículo al coordinador de la UMA Y Juez de Policía para realizar operativos de verificación de cumplimiento de las normas técnicas en los beneficios de café en vista que se han recibido denuncias por contaminación de Aguas Mieles.
- 5- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar a la Joven Jeimy Scarleth Rodriguez Aguilar con identidad # 1009-2004-00149 con domicilio en el Casco urbano, con la cantidad de Lps. 4,000.00 trimestrales



MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.

TEL.: 2757-9262.

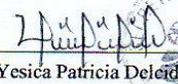
Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com



- para pagos de estudio en la Universidad Nacional de Agricultura de Olancho en vista que es una persona de escasos recursos económicos.
- 6- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de 15 horas de tractor para el arreglo de calle que conduce de la comunidad de El Plan a Zona Cangel.
 - 7- La Honorable corporación Municipal acordó Autorizar al señor Alcalde Municipal firmar un convenio para arreglo de las calle del Municipio y pagar al haber disponibilidad financiera.
 - 8- La Honorable corporación Municipal acordó comprar un rollo de cable cometida para apoyo a personas d escasos recursos para instalación de Energía Eléctrica en sus viviendas.
 - 9- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con el aporte que corresponde según el convenio para la construcción de 200 estufas 2x3 que se llevara a cabo en coordinación con el proyecto Mirador.
 - 10- La Honorable corporación Municipal acordó que el pago de Maestros que realiza la Municipalidad se hará únicamente si hay clases presenciales.
 - 11- La Honorable corporación Municipal acordó que se realice la instalación de la red de datos en el edificio donde funcionaran las nuevas oficinas Municipales.
 - 12- La Honorable corporación Municipal aplicar el 10% de descuento adicional al establecido en la ley de Municipalidades para el pago de los diferentes tributos Municipales el cual será hasta el 31 de Enero del año 2021.

Y para que conste Firma y sello Fredy Marcos Argueta Rodriguez, firma Nely Rosario Rodriguez Hernández, Firma José Santos Romero Rodríguez, firma Manuel Amaya Montoya firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana, Firma José Oduber Ruiz Girón Sello y firma Yesica Patricia Delcid Cantarero (Secretaria Municipal)*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Masaguara Intibucá a los 29 días del mes de Enero del año 2021.


Yesica Patricia Delcid C.
Secretaria Municipal

